



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

EXP. N° 435-24

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, HAGO SABER QUE:

Don: JAMER ALONZO PEREZ RODAS

De 28 años. Natural de: Dist.: SAN JUAN DE LURIGANCHO Prov.: LIMA Dpto.: LIMA

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERO

De Ocupación: TEC. ELECTRICISTA Domiciliado en: 2DA ZONA

BAYOVAR KM. 12 LT. 08 - SAN JUAN DE LURIGANCHO

Y Doña: LEIDY FRANZUA BANILLA HUAMAN

De 26 años Natural de Dist.: CARABAYLLO Prov.: LIMA Dpto.: LIMA

De Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERA

De Ocupación: DOCENTE Domiciliado en: JR. NICOLAS DE

PIEROLA 1ER SECTOR 580 P.3. EL PROGRESO - CARABAYLLO

Pretende contraer matrimonio en esta Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del indicado Código.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

CARABAYLLO, 04 DE OCTUBRE DE 2024

ABOG. PEDRO LUIS RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL